

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

***Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día
jueves 6 de agosto de 2009***

ACTA N° 22

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Jorge Luis Montaña

II – Acta N° 22, del jueves 6 de agosto de 2009

SUMARIO

<i>Nota del Prof. Dr. Angel Ginés, Director de la Escuela de Graduados</i>	1
<i>Criterios para la asignación de créditos en las actividades curriculares de la carrera Doctor en Medicina</i>	4
<i>Ciclo Inicial Optativo (Consideraciones iniciales y aportes de Comisiones)</i>	5
<i>Comisión de Estructura Docente</i>	8

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 6 de agosto de 2009

Acta N° 22

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Jorge Luis Montaña.

ASISTEN:

Por el orden docente: Nora FERNÁNDEZ, Julio VIGNOLO, Ana Iris KEMAYD y Eduardo HENDERSON.

Por el orden de los egresados: Silvio RÍOS, Javier GERVAS, Luis Eduardo CARBAJAL y Jorge MONTAÑO.

Por el orden estudiantil: Luis ALDERETTE, Álvaro DENDI, Martín BIA-SOTTI, Rafael NÚÑEZ, Liliana CEDRÉS, Matías RODRÍGUEZ y Sebastián RATH.

Actúa en Secretaría la Sra. Sara Carreras.

SEÑOR PRESIDENTE (Montaña).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 15)

Nota del Prof. Dr. Ángel Ginés, Director de la Escuela de Graduados

—Hemos recibido del Prof. Dr. Ángel Ginés una nota, enviada al Sr. Decano, con copia a la Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina, que dice lo siguiente:

“Estimo conveniente culminar mi actividad como Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. El fundamento es el que paso a exponer.

“Una saludable tradición de nuestra casa de estudios supone nuestro cese a los 65 años. Esta disposición combina de modo equilibrado la continuidad de los proyectos de la Facultad con la renovación generacional.

“La Dirección de la Escuela resulta una excepción. Esta circunstancia me invita a fijar la fecha de cese por propia iniciativa, en consonancia con una norma en la que me eduqué y de la que soy consecuente partidario.

“En octubre de este año cumpliré setenta años. Una permanencia mayor bloquearía la oportuna y necesaria renovación de este cargo de dirección.

“A efectos de asegurar la culminación del año curricular, de preparar las mejores condiciones al compañero que me sustituya y el tiempo suficiente para que el Claustro elija al próximo Director, creo que el 28 de febrero de 2010 es la fecha apropiada, de modo que el nuevo Director designado tome posesión el 1° de marzo de 2010.

“Para ajustar esta perspectiva a las normas administrativas, y salvo mejor opinión del Consejo de la Facultad, solicito la aceptación de mi re-

nuncia al cargo de Director de la Escuela de Graduados a partir del 28 de febrero de 2010. A siete meses de esa fecha, sería oportuno realizar la convocatoria a elección del próximo Director por el Claustro de la Facultad.

“Luego de este segundo cese -esta vez promovido por mí- quedará a disposición completa de la Facultad para aquellas tareas en las que pueda ser útil”.

SEÑOR RÍOS (Eg.)- ¿Hasta cuándo está designado el Prof. Ginés en su cargo de Director de la Escuela de Graduados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta el 2011. Habíamos propuesto realizar una reunión con el Director de la Escuela de Graduados debido a la renuncia del Dr. Alvariños. La Escuela de Graduados tiene un Departamento de Desarrollo Profesional Médico Continuo que, además de sus integrantes honorarios, tenía dos que habían concursado para el Grado 3. Primero se dio la renuncia del Dr. Margolis y ahora renuncia el Dr. Alvariños.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- Queda el Dr. Luis Borche, que también está en ese Departamento.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Nosotros hablamos con los integrantes de dicho organismo y no es un Departamento. En realidad es una comisión honoraria.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, el llamado titular para Grado 3 se hizo para el Departamento de Desarrollo Profesional Médico Continuo.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Nosotros entendimos que era una comisión honoraria pero no estaría de más seguir asesorándonos.

En cuanto a la carta de renuncia del Prof. Ginés, los Órdenes deberíamos ir pensando el tema. Él plantea que la renuncia no va a ser presentada hasta que exista un reemplazante. Es competencia del Claustro definir ese tema y sería bueno tenerlo pensado para la próxima sesión.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- No sé si eso va a ser posible para la próxima sesión. Recuerdo que la discusión de este tema nos llevó mucho tiempo, ya que hay que encontrar una persona idónea, con el perfil necesario, y que esté dispuesta a aceptar el cargo. Sería bueno incluir el tema en el Orden del Día para que los Órdenes vayamos viendo nombres de personas dispuestas a aceptar esta tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas formas, este tema quedaría para ser resuelto por el próximo Claustro, ya que su renuncia sería el 28 de febrero, fecha en la que teóricamente nosotros cesaríamos.

La acreditación de instituciones y de actividades pasa por la Comisión Honoraria, que está integrada por los Dres. Niski, Cat, Silvieri, Fosman, Wettstein, Ceretti, Peña, Romero y Borche. Sin embargo, cuando nosotros presentamos lo hacemos frente a los dos Grado 3 titulares. O sea que la aprobación era dada por los Dres. Alvariños y Margolis, no por la comisión honoraria.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- Hablé con el Dr. Bordes. Durante la Dirección del Prof. Larre Borges en la Escuela de Graduados se designó al Prof. Dante Petrucelli como Presidente de un comité honorario de educación médica continua, que luego se pasó a llamar desarrollo profesional médico conti-

nuo. Allí se establecieron las bases doctrinarias y organizacionales para llevarla adelante. Se nombró una comisión de acreditación que es la que mencionó el Presidente y que está funcionando. Se realiza la acreditación de actividades de acuerdo a los esquemas hechos por el comité honorario y aprobado por la Escuela de Graduados. Ese comité se disolvió. Las funciones que cumplían los Grado 3 era llevar a la letra el sustrato anatómico establecido previamente, en nombre de la Facultad de Medicina. El Dr. Margolis y el Dr. Alvariños renunciaron, y ahora se designó al Dr. Borché para brindar ese apoyo como equipo técnico. Reciben la solicitud de acreditación y ven si está todo correcto, y luego la pasan a la comisión honoraria, que es la que acredita y establece los créditos, de acuerdo a cómo está planteada la actividad.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- El Dr. Borché entró hace dos años, por lo que tiene experiencia en ese tipo de actividad. No hay una ruptura brusca, ya que se van dos personas pero existe continuidad. Lo cierto es que hay tanta demanda de acreditación que el equipo va a tener un déficit funcional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de público conocimiento el anteproyecto de ley elaborado por el Dr. Gilberto Ríos y su equipo sobre el desarrollo profesional médico continuo, que figura en la página web del Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- Sobre ese tema hay un grupo de trabajo permanente, que integra el Dr. Gilberto Ríos, además de gente de la Academia Nacional de Medicina, de la FEMI, del Sindicato Médico del Uruguay y de otros organismos. Ese grupo elaboró un anteproyecto de ley que ha sido elevado a los legisladores para que se vote como ley nacional. Quienes participamos del tema consideramos que la Facultad de Medicina y la Escuela de Graduados no pueden hacerse más cargo de esos aspectos. Debería hacerlo el sector salud, con la fuerte impronta de la Facultad, a través de la creación de ese Comité Nacional de Desarrollo Profesional Médico Continuo, que establecería un equilibrio entre las partes: la Facultad de Medicina y el sector asistencial público y privado. Mientras esto no sea ley, las acreditaciones se seguirán haciendo a través de la Escuela de Graduados. Sin embargo, la Escuela tiene claro que eso es transitorio, aunque es verdad que a veces lo transitorio puede durar treinta años.

En varios países hay leyes para regular el tema de las acreditaciones. Por ejemplo, en España había una experiencia respaldada por el sistema de salud de ese país. Como en España existen las autonomías, donde más desarrollado estaba este tema era en Cataluña.

En el Sistema Nacional Integrado de Salud, las reglamentaciones permiten que las instituciones que hacen desarrollo profesional médico continuo tengan un plus de dinero de 2% o 4%. La idea es que las actividades de educación médica continua se empiecen a considerar con más seriedad y responsabilidad. Todo esto está en ciernes pero no hay un camino diferente. Hay que transitar por aquí si se quiere mejorar la calidad de los servicios y mantener actualizados los recursos. Por eso en el nuevo Plan de Estudios es importante la autogestión del estudiante, que aprende a formarse por sí mismo, ya que cuando termine su carrera de-

berá seguir en la búsqueda de conocimiento. Sin embargo, hay que hacer mucha cosa. La Facultad no puede más que brindar algún Grado 3 de apoyo, ya que no tiene presupuesto ni horas. Es un tema que debe hacer frente el gobierno nacional, asignando los recursos necesarios.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- ¿En qué etapa se encuentra ese anteproyecto de ley?

SEÑOR RÍOS (Eg.).- Ya fue presentado a la Comisión de Salud del Parlamento. Este tipo de iniciativas, que son muy buenas y cuentan con el consenso de los partidos políticos, tienen el problema de su ubicación en la agenda política. Este tema está ubicado en el lugar 57, por lo que pasan las legislaturas y no se resuelve.

SEÑOR GUIMARAENS (Est.).- Entonces, ¿para qué sirven los créditos que da la Escuela de Graduados?

SEÑOR RÍOS (Eg.).- Los créditos jerarquizan la actividad. Individualmente aún no sirven porque no hay ninguna reglamentación que lo establezca. El crédito es un baremo para medir varias cosas, entre ellas para determinar la jerarquía de una actividad. La gente presenta sus carpetas con las actividades realizadas. Eso hace difícil su valoración por parte de los jurados. Si establecemos algo que determine que un crédito tiene equis valor, eso va a facilitar el ordenamiento y mejorar la calidad de los recursos humanos.

Criterios para la asignación de créditos en las actividades curriculares de la carrera Doctor en Medicina

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- En el Claustro aprobamos la distribución de los créditos totales y de las materias electivas por ciclo. Sin embargo, falta definir aspectos sustanciales. Acordamos que un crédito equivale a 15 horas pero no decidimos cómo van a ser esas horas. Sabemos que son una suma de horas presenciales y no presenciales pero, dependiendo de la actividad, pueden ser ponderadas de manera diferente, según la metodología o el aprendizaje.

Por otro lado, se puede establecer un rango para que los créditos de un ciclo estén dedicados a determinadas actividades. Por ejemplo, el Ciclo Introductorio posee 40 créditos. La idea es que haya un porcentaje mínimo de créditos ganados por determinadas actividades, como actividad de campo o aprendizaje en pequeños grupos. Estas dos vertientes son sustanciales en el nuevo Plan de Estudios y no podemos pasarlas de largo. Deben ser tomadas lo antes posible. La forma de trabajar esto es desde la Comisión de Plan de Estudios, pero queremos ingresarlo en el Orden del Día del Claustro para empezar a discutirlo porque es algo urgente, ya que el Plan está en marcha.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- La semana pasada intentamos hacer una reunión de la Comisión de Plan de Estudios pero no tuvimos quórum. Vamos a intentar citarla nuevamente para el próximo jueves. Hay cosas que necesitamos definir con el Claustro, por lo que sería bueno que las

trabajáramos con más precisión en la Comisión antes de traerlas al plenario.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Estoy de acuerdo con la propuesta pero a veces en la Asamblea del Claustro se discuten algunas cosas que permiten afinar detalles y adelantar el trabajo de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Existe una complementación con conocimientos de otro orden que no correspondan al Área de la Salud?

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- Eso no está prescrito. La idea original del Claustro anterior era que los créditos optativos podían ser de la más amplia variedad, con un mínimo de créditos propios de la carrera, que serán los canónicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizá mi pregunta fue incompleta. Existe un Área de la Salud que está demarcada. Hay otras áreas del conocimiento como la Científico Tecnológica, donde existen puntos de encuentro con las ciencias biológicas. ¿Hay una complementación de la creditización en ese sentido?

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- Que yo sepa no existe ninguna. Los créditos son exclusivamente una cifra, un valor cuantitativo. Cuando el crédito es de una materia optativa, no nos importa cómo se llenó ese valor. El crédito puede surgir de cualquier rama tecnológica o de otro tipo, universitaria o extrauniversitaria, siempre que sea una actividad acreditada de nivel académico terciario.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Creo que la pregunta del Presidente refiere a dónde se van a poder cursar esos créditos. En el Plan de Estudios está definido que existen créditos obligatorios, de actividades específicas, y créditos optativos, que serán ganados de otra manera. La voluntad del Claustro es que puedan ser ganados en diversas áreas y no solamente en la de la Salud. Veremos cómo se lleva eso a la realidad.

El crédito es una cuantificación de horas de trabajo presencial y no presencial. La idea es que el estudiante pueda armar su currículum con el rango más amplio posible.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- En el Departamento de Educación Médica hay una comisión que se va a ocupar de eso.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Actualmente existe la comisión de implementación y la de materias electivas. Esta última tiene como objeto evaluar las distintas propuestas de materias electivas y generar un criterio.

Ciclo Inicial Optativo (Consideraciones iniciales y aportes de Comisiones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos traído una publicación titulada “Programas Regionales de Enseñanza Terciaria”, elaborada por la Comisión Coordinadora del Interior. Sobre el tema de los ciclos iniciales optativos tuvimos una reunión con la Dra. Alicia Gómez, representante de la Facultad de Medicina ante la Comisión Sectorial de Enseñanza. Ella nos contó que había llegado a la Comisión cuando esta ya estaba trabajando. En

ese momento los ejes temáticos estaban referidos a lo metodológico y a lo psicosocial. La Comisión trabajaba en torno a los puntos más comunes de los Servicios del Área de la Salud. Por razones que desconocemos, le propusieron que en el Ciclo Inicial Optativo, que en principio sería para el interior, se introdujeran las materias biológicas. Sin embargo, la idea original era hacer un Ciclo Introdutorio Optativo basado en los puntos de mayor contacto entre los diferentes Servicios del Área de la Salud. Eso nos llamó poderosamente la atención porque conceptualmente el órgano que nos rige es la Comisión Coordinadora del Interior, órgano bastante complejo y poco ejecutivo. Este nos había planteado que los ciclos iniciales optativos serían dirigidos a gente que saliera de cualquier tipo de Bachillerato -Humanístico, Biológico o Científico- y que en una instancia anual o semestral el bachiller elegiría su propia currícula. Dentro de eso la persona podría mezclar módulos específicos de diferentes áreas del conocimiento. Para eso se basaban en que todos los Servicios de la Universidad de la República, a corto o mediano plazo, tendrían todas sus carreras creditizadas. De ese modo podía haber una complementación de los créditos para que la persona, luego de hacer su propio currículum, eligiera la carrera o el Servicio que considerara más conveniente. Eso está escrito aunque no es algo que comparta o lo comprenda, pero estamos trabajando en esas líneas filosóficas.

La pregunta que queda en el aire es qué grado de autonomía tienen esos centros universitarios, que ahora no se llaman así. Pasamos a una categoría “superior”, llamada Servicios Universitarios Regionales. El Servicio Universitario Regional del noreste abarcaría los departamentos de Artigas, Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo. El del norte abarcaría Salto y Paysandú. El del este abarcaría Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. Esas regiones no se establecen por capricho sino respaldadas en estudios estadísticos de población, cultura, hidrografía, orografía, clima, producción, etc.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- Creo que son coordenadas distintas. La enseñanza universitaria que se hace en todo el país es una cosa y las carreras y asignaturas, otra. Es cierto que en un principio en el ciclo inicial se había abolido toda la biología. Eso era anticientífico porque la salud tiene un componente biológico. Cuando discutimos el tema en la Asamblea del Claustro, que emitió un informe muy bueno, quedó claro que la biología tenía que estar presente. El problema era determinar qué biología. El denominador común de toda biología es la célula, o podría ser la mitocondria. Sin embargo, el problema es establecer una biología aplicada al trabajo de campo que se está haciendo en ese momento. Eso es lo que defendíamos, no una biología predefinida donde se tomara partido por el denominador común que es la célula. Aquí no se trata del denominador común sino de la experiencia.

No cabe duda de que la biología tiene que estar, porque no existen ciencias de la salud sin ella. Pero se trata de incluir, por ejemplo, la bacteria, si eso es lo que se está estudiando en un trabajo de campo sobre alguna infección. Eso es biología celular, pero sin el contenido académico, escolástico de una disciplina más.

El otro tema es diferente. Crear una especie de *buffer* donde el estudiante pueda optar por varias direcciones no sé si no sería como crear un nuevo preparatorio, un tercer año de preparatorio. No podemos alargar las cosas sino que tenemos que acortarlas. Cuando el estudiante ya es bachiller hay que darle la oportunidad para que recorra las cosas que ya existen. ¿Por qué tenemos que inventar algo? Todas las Facultades tienen su primer año. ¿Por qué ese primer año tiene que estar cerrado solo para quienes van a seguir determinada carrera? ¿No pueden ser abarcativos para todos los estudiantes que no necesariamente estén inscriptos en la carrera? No se trata de generar un protoplasma donde estén todas las carreras en forma larvada, un embrión de carrera. Si me gusta la anatomía y la matemática, me apunto en la Facultad de Medicina o en la de Veterinaria y en la Facultad de Ingeniería o en la de Ciencias. Tomo ambas disciplinas y hago mi currículum.

Si hay necesidad de generar niveles universitarios en el interior, está bien, pero en un esquema que corresponda a la Universidad actual. Lo demás son inventos, que se plantean para mantener rígidamente las estructuras actuales, porque no se quiere que un estudiante haga, por un lado, anatomía y, por otro, arte grecorromano. Abramos las compuertas y dejemos que el estudiante ingrese por donde quiera. Ahora hay computadoras que pueden informar cuando un estudiante hizo una materia en un lugar, tres en otro y una en otro. Quizá luego el estudiante se defina y opte por recibirse de tal o cual cosa. O puede seguir de la misma manera. Hay grados de incertidumbre cortos y otros más prolongados. O el estudiante podrá ir acumulando primeros años. ¿Por qué no? ¿Con qué autoridad le vamos a decir que, si estudió anatomía, al año siguiente tiene que hacer fisiología en lugar de economía? Esa es la flexibilidad cultural y mental que tiene que lograr la Universidad, y que a la Facultad de Medicina entre quien quiera. Simplemente me voy a ocupar de que lo que haga el estudiante, lo haga bien. Y cuando termine el año le pediré que me rinda cuentas de que estudió y sabe. De ese modo tendrá un certificado de que aprobó primer año de Medicina. Después, que haga lo que quiera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Filosóficamente eso no está tan lejos de lo aprobado por la Comisión. Lo que se hace es tomar módulos aprobados por los Claustros de cada Servicio, para ser cursados, pero no se crea nada.

La idea es que no sea un tercer año de Preparatorio, ya que la materia común a todas las carreras sería la Universidad, su conocimiento e ingreso a la misma. El bachiller del interior no conoce la Universidad. Es difícil ponerse en la piel de un bachiller de Tranqueras. Culturalmente, filosóficamente o epistemológicamente es un individuo con determinada orientación. Ese primer año estaría integrado por módulos aprobados por los Claustros y los Consejos de los Servicios.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- ¿En Tranqueras hay algún equipo investigando o trabajando cerca?

SEÑOR PRESIDENTE.- En Rivera y en Tacuarembó.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- ¡Ahí hay un primer año, un ciclo inicial! ¿Para qué vamos a inventar otra cosa? Que el estudiante vaya un año ahí, con una actividad acreditada, con docentes universitarios, y luego dé cuenta

de su trabajo. Ahí va a ganar créditos, como bachiller y como universitario.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Los ciclos iniciales optativos no pueden ser una opción solo para el interior del país. Si se considera que es la mejor opción y es de calidad, tiene que ser aplicado en todo el país. No podemos hacer algo piloto para ver qué pasa.

Entiendo a lo que apunta el Prof. Carbajal. Si tenemos las estructuras de calidad y podemos brindar educación de calidad, ¿por qué no hacerlo? Por supuesto que no debe pensarse esto como un tercer año de Preparatorio. El ingreso a la Universidad tiene que ser real, con la educación de calidad que esta brinda en todas partes. Hay que apuntar a la calidad de la educación y no a una opción para hacer que flexibilizamos cuando en realidad no estamos flexibilizando nada. A eso apuntamos con las observaciones que hicimos al Ciclo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido que lean esta publicación, ya que los insumos son realmente importantes. Hay una gran actividad -como históricamente no se ha visto- de la Universidad de la República en el interior del país. Aunque los anteriores Rectores estaban filosóficamente de acuerdo con la enseñanza universitaria de calidad en el interior, no lo plasmaron. Fue con el Rectorado de Rodrigo Arocena donde se plasmaron estructuras, incipientes polos de desarrollo, donde no había nada.

Comisión de Estructura Docente

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- La Comisión que está funcionando a pleno es la de Plan de Estudios. Se habló de realizar una reunión con la gente de la Escuela de Nutrición y Dietética. Para eso, sería conveniente revitalizar la Comisión de Estructura Docente del Claustro, para estudiar la estructura de toda la Facultad de Medicina, más allá de la carrera de Doctor en Medicina. Hay figuras nuevas, como los tutores, y no queda claro dónde se insertan en nuestra estructura. Es el momento apropiado de revitalizar esa Comisión, tomando en cuenta lo que está pasando en las Escuelas y en la propia Facultad de Medicina con la implementación del nuevo Plan de Estudios.

SEÑOR ALDERETTE (Est.).- En la Comisión de Estructura Docente participábamos la compañera Cedrés, la Dra. Arteta y yo. Luego dejó de funcionar pero sería bueno hablar con la Dra. Arteta y con quienes estuvieran dispuestos a trabajar.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- Los aspectos de la estructura docente son muy importantes, no solo por los nuevos roles docentes que aparecen, como el caso del tutor posgraduado o el tutor estudiantil, sino también por las discusiones que se están dando sobre nuevos perfiles de la estructura que ya tiene la Universidad. La Comisión de Estructura Docente tiene tópicos interesantes para considerar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)